ENMIENDA "A" – CONTRATO DGG/UEP N.º 15/2022

ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N.º 15/2022, SUSCRITO EN FECHA 19 DE JULIO DE 2022, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD DEL PARAGUAY, E ING. CARLOS VICENTE GUEYRAUD, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONVERSIÓN DE 31 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL" ID: DNCP N° 396.133 – STEP: PY-MSPBS-213907-CW-RFB CONVOCADA POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963-PY (BIRF/BANCO MUNDIAL). LOTE N° 2

Las partes que suscriben esta adenda son: (1) EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL de la República del Paraguay, con RUC N° 80000905-3, con sede principal en Brasil y Pettirossi, Distrito San Roque Departamento Capital, representado en este acto por el Sr. WALTER ENRIQUE INSFRAN FLORENTIN, con Cédula de Identidad N° 2.177.163, con cargo de Director General de Gabinete, que en adelante se denominará el "CONTRATANTE", y (2) ING. CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO, con RUC 399075-3, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representado en este acto por el Sr. Carlos Vicente Gueyraud Caballero, con Cédula de Identidad N° 399.075, en calidad de Apoderado de la empresa, en adelante se denominará el CONSTRATISTA, quienes celebran y suscriben la presenta enmienda.

PRIMERA: Se reemplaza, Cláusula quinta. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DONDE DICE:
El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la OBRA satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo de 150 (ciento cincuenta) días calendario.

ING. CARLOS GUEYRAUD (LOTE 2)		
DISTRITO	**NOMBRE DEL SERVICIO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
ACAHAY	USF RINCÓN	150 DÍAS
CAAPUCU	USF CAPILLA TUYA	
CAAPUCU	USF YERE	
CARAPEGUA	USF FRANCO ISLA	
ESCOBAR	USF MBOCAYATY	
MBUYAPEY	USF ÑUAHI	
ACAHAY	USF YBYRAITY	
ESCOBAR	USF CHIRCAL	

El plazo será computado a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra y regirá exclusivamente para las obras que hayan sido incorporadas en el Acta. La emisión del Acta de Inicio de Obra constará en el Libro de Órdenes de Servicio. Para las obras que sean incorporadas con posterioridad a la primera Acta de Inicio, el plazo empezará a correr a partir de que se emita el Acta de Inicio respectiva.

DEBE DECIR:
El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la OBRA satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo establecido para cada USF especificado en el siguiente cuadro.

Abog. Walter Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Carlos Gueyraud
Representante

ING. CARLOS GUEYRAUD (LOTE 2)		
DISTRITO	**NOMBRE DEL SERVICIO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
ACAHAY	USF RINCÓN	240 DÍAS
CAAPUCU	USF CAPILLA TUYA	240 DÍAS
CAAPUCU	USF YERE	240 DÍAS
CARAPEGUA	USF FRANCO ISLA	240 DÍAS
ESCOBAR	USF MBOCAYATY	240 DÍAS
MBUYAPEY	USF ÑUAHI	240 DÍAS
ACAHAY	USF YBYRAITY	240 DÍAS
ESCOBAR	USF CHIRCAL	240 DÍAS

El plazo será computado a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra y regirá exclusivamente para las obras que hayan sido incorporadas en el Acta. La emisión del Acta de Inicio de Obra constará en el Libro de Órdenes de Servicio. Para las obras que sean incorporadas con posterioridad a la primera Acta de Inicio, el plazo empezará a correr a partir de que se emita el Acta de Inicio respectiva.

SEGUNDA: Se reemplaza la Cláusula Sexta. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

DONDE DICE:
De acuerdo con el precio evaluado de la cotización el monto total para la ejecución de la OBRA, es de **Gs 8.128.021.189 (GUARANÍES OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE).**

ING. CARLOS GUEYRAUD (LOTE 2)		
DISTRITO	**NOMBRE DEL SERVICIO**	**MONTO POR USF**
ACAHAY	USF RINCÓN	1.003.346.315
CAAPUCU	USF CAPILLA TUYA	1.013.686.212
CAAPUCU	USF YERE	1.007.312.320
CARAPEGUA	USF FRANCO ISLA	991.955.895
ESCOBAR	USF MBOCAYATY	1.025.367.292
MBUYAPEY	USF ÑUAHI	1.009.477.790
ACAHAY	USF YBYRAITY	1.027.780.810
ESCOBAR	USF CHIRCAL	1.049.094.555

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos, sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.
Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Abog. Walter Insfrán
Dirección General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Carlos Gueyraud
Representante

DEBE DECIR:

De acuerdo con el precio evaluado de la cotización el monto total para la ejecución de la OBRA, es de **Gs 8.426.695.397 (GUARANÍES OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCEINTOS NOVENTA Y SIETE).**

ING. CARLOS GUEYRAUD (LOTE 2)		
DISTRITO	**NOMBRE DEL SERVICIO**	**MONTO POR USF**
ACAHAY	USF RINCÓN	1.098.149.761
CAAPUCU	USF CAPILLA TUYA	1.028.739.658
CAAPUCU	USF YERE	1.022.365.766
CARAPEGUA	USF FRANCO ISLA	1.096.805.981
ESCOBAR	USF MBOCAYATY	1.040.420.738
MBUYAPEY	USF ÑUAHI	1.024.531.236
ACAHAY	USF YBYRAITY	1.051.534.256
ESCOBAR	USF CHIRCAL	1.064.148.001
MONTO TOTAL GENERAL		**8.426.695.397**

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos, sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.
Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

TERCERA: Se reemplaza la Cláusula Décima Primera**.** GARANTÍAS.

DONDE DICE

El CONTRATISTA garantiza la correcta y cumplida ejecución del presente Contrato con la Garantía y/o Póliza de seguro, emitida a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por el equivalente al 10 (%) del valor del Contrato. Con una vigencia de 210 días.

En caso de incumplimiento contractual del CONTRATISTA, el importe de la garantía será pagado en favor del CONTRATANTE, a su solo requerimiento y sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.
El CONTRATISTA, se obliga a mantener actualizada la garantía de cumplimiento de contrato, hasta la entrega definitiva de la OBRA.

La garantía será devuelta al CONTRATISTA una vez realizada la recepción definitiva y satisfactoria de la OBRA, cumpliendo las cláusulas de este contrato.

DEBE DECIR

El CONTRATISTA garantiza la correcta y cumplida ejecución del presente Contrato con la Garantía y/o Póliza de seguro, emitida a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por el equivalente al 10 (%) **(Gs. 842.669.540)** del valor del Contrato **(8.426.695.397)**. Con una vigencia de 210 días, debiéndose ampliar por 150 días más.

Abog. Walter Ing. Director General Dirección General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Carlos Gueyraud
Representante

CONTRATANTE, a su solo requerimiento y sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.
El CONTRATISTA, se obliga a mantener actualizada la garantía de cumplimiento de contrato, hasta la entrega definitiva de la OBRA.

La garantía será devuelta al CONTRATISTA una vez realizada la recepción definitiva y satisfactoria de la OBRA, cumpliendo las cláusulas de este contrato.

CUARTA: Se anexa al Contrato, Planillas de Computo métricos y presupuesto de adicionales de acuerdo al Anexo A que forma parte de la presente Enmienda. "A"

QUINTA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP Nº 15/2022 permanecerán invariables.

SEXTA: EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "A", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 18 días de mayo de 2023.

Contratante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Firmado por _____
WALTER ENRIQUE INSFRÁN FLORENTÍN, con Cédula de Identidad N° 2.177.163
Director General de Gabinete.

Contratista: ING. CARLOS VICENTE GUYRAUD CABALLERO, con RUC 399075-3.

Firmado por _____
CARLOS VICENTE GUEYRAUD C. con Cédula de Identidad N° 399.075